



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1999.-

Visto lo solicitado ,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección General de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir la prorroga de la Resolución N° 596/99 hasta el 31 de mayo del 2000, referente a la contratación de 3 agentes cuyas categorías presupuestarias a continuación se detallan para desempeñarse en la Sala "B" de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico:

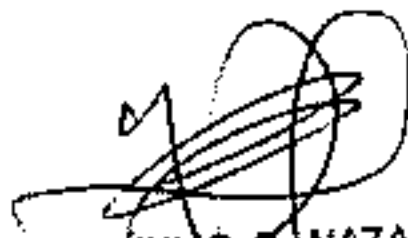
2 Prosecretario de Cámara

1 Oficial Mayor

2°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la partida pertinente para el corriente ejercicio financiero y el del año 2000.

3°) En caso de que los agentes contratados pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-



JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION